

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código : 20552452314

Nombre o Razón social : INVESTMENTS GLOBO S.A.C.

Fecha de envío : 24/08/2023

Hora de envío : 12:50:52

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo a los términos de referencia de la contratación del servicio para suministro e instalación todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: Creación de servicio deportivo en el centro poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo. Si embargo, no se puede visualizar los planos, requerimos los planos para estudiar detalladamente las medidas, planos con corte y planos isométricos para tener un costo fijo de este proceso. Estas observaciones y/o consultas se remitirá a la OCI y CONTRALORIA para así llevar el proceso de forma transparente que así pueda corregir los errores de dicho proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, acogen la observación y comunican que se adjuntará los planos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código : 20552452314

Nombre o Razón social : INVESTMENTS GLOBO S.A.C.

Fecha de envío : 24/08/2023

Hora de envío : 12:50:52

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De acuerdo a los términos de referencia de la contratación del servicio para suministro e instalación todo costo de techo metálico parabólico, para le proyecto: Creación de servicio deportivo en el centro poblado de buena vista del Distrito de Anco Huallo. Si embargo, están solicitando garantía de 10 años lo cual es demasiado ya que es una obra no tan grande como para requerir 10 años de garantía. Estas observaciones y/o consultas se remitirá a la OCI y CONTRALORIA para así llevar el proceso de forma transparente que así pueda corregir los errores de dicho proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el area usuaria, acoge la observación se modificara en las bases integradas a 7 años computados a partir de la emision de la conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código : 20552452314

Fecha de envío : 24/08/2023

Nombre o Razón social : INVESTMENTS GLOBO S.A.C.

Hora de envío : 12:50:52

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De acuerdo a los términos de referencia de la contratación del servicio para suministro e instalación todo costo de techo metálico parabólico, para le proyecto: Creación de servicio deportivo en el centro poblado de buena vista del Distrito de Anco Huallo. Si embargo, los requisitos generales de este proceso son muy extremos queriendo direccionar para proveedores específicos. Estas observaciones y/o consultas se remitirá a la OCI, y CONTRALORIA para así llevar el proceso de forma transparente que así pueda corregir los errores de dicho proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge la observacion, el comite de selección en coordinación con el area usuaria, comunican que nos encontramos en la etapa de consultas y observaciones, de acuerdo a la Ley de contrataciones donde los participantes pueden realizar dicha observación y/o consulta, pero de lo leído en la observacion, el postor no especifica la observacion o consulta que quiere realizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código : 10311770816

Fecha de envío : 24/08/2023

Nombre o Razón social : RIVERA QUISPE HECTOR

Hora de envío : 21:18:37

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa que el plazo de 25 días calendario es muy corto, sabiendo que este tipo de proyectos tiene una serie de procesos que deben cumplir tiempos para garantizar la calidad del trabajo, como son el pintado y secado de la estructura así como el adecuado proceso para el montaje de la estructura. Por ello solicitamos se amplie el plazo a 35 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge la observación, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, da a conocer que no corresponde la ampliación de plazo; ya que al realizar el estudio de mercado los proveedores consignan el plazo de 25 días demostrando que el plazo solicitado está acorde al mercado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código : 10311770816

Nombre o Razón social : RIVERA QUISPE HECTOR

Fecha de envío : 24/08/2023

Hora de envío : 21:18:37

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos se ACLARE CUALES SON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, ya que en la página 35 aparece una serie de requisitos como son Equipamiento del Postor y Personal Clave, mientras que en la página 42, NO APARECEN ESTOS REQUISITOS. Por tanto, solicitamos se aclare esta disyuntiva ya que genera confusión entre los postores, y podamos ofrecer una propuesta correcta y certera, GARANTIZANDO ASI LA TRANSPARENCIA DENTRO DEL PROCESO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité en coordinación con el area usuaria, acogen la observación y aclaran que la evaluación se realizara de acuerdo a los terminos de referencia adjuntos a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código : 20608517856

Fecha de envío : 24/08/2023

Nombre o Razón social : SUNYATA PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:25:56

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observa bajo el principio de libertad de concurrencia establecido en el artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado que respecto a los servicios similares, se debe valorar de manera integral que un postor debe cumplir con la experiencia del servicio a ser contratado, siendo que en su contrato haya ejecutado el suministro e instalación de coberturas metálicas, en este aspecto se tiene que las empresas que realizan la ejecución de obra para el mejoramiento de instituciones educativas tiene como componente las coberturas metálicas, en este sentido cuenta con la experiencia para realizar estos trabajos objeto de la presente convocatoria, por ello para fomentar con potenciales postores que cumplan con la experiencia en la especialidad se solicita al comité de selección se incorpore con motivo de la integración de bases como servicios similares a la ejecución de obra de mejoramiento de servicios de educación primaria cuyo componente cuenta en su ejecución el servicio de suministro e instalación de coberturas metálicas para patios de formación y/o lozas deportivas, siendo que son servicios similares al objeto de contratación del presente procedimiento de selección.

De lo señalado se solicita al Comité de selección considerar como obras similares a: "Instalación de techado metálico, prefabricados metálicos y/o Ejecución de Obras de Mejoramiento del servicio de educación primaria, cuyo componente contemple en su obra el suministro e instalación de coberturas metálicas para patios de formación y/o lozas deportivas"

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia del artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité en coordinación con el área usuaria, acogen las observaciones y comunican que para mayor participación se ampliarán en servicios similares "Instalación de techado metálico, prefabricados metálicos y/o Ejecución de Obras de Mejoramiento del servicio de educación primaria, cuyo componente contemple en su obra el suministro e instalación de coberturas metálicas para patios de formación y/o lozas deportivas"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código : 20601838444

Fecha de envío : 24/08/2023

Nombre o Razón social : ECONO SERVI E.I.R.L.

Hora de envío : 21:49:52

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se observa que el plazo de entrega de 25 días calendario es muy corto, debido a que los trabajos de corte, soldadura, instalación y pintura requieren tiempo por ser trabajos minuciosos de soldadura. Es por este motivo que solicitamos se amplie el plazo de entrega a 30 días calendario, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PERMITIR LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL A) Y C).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL A) Y C).

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge la observación, el comité de selección en coordinación con el area usuaria, da a conocer que no corresponde la ampliación de plazo; ya que al realizar el estudio de mercado los proveedores consignan el plazo de 25 días demostrando que el plazo solicitado está acorde al mercado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código : 20601838444

Fecha de envío : 24/08/2023

Nombre o Razón social : ECONO SERVI E.I.R.L.

Hora de envío : 21:49:52

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se SOLICITA SE ADJUNTE LOS PLANOS EN OTRO FORMATO (AUTOCAD) QUE PERMITA TENER UNA VISUALIZACIÓN MAS CLARA DE ELLOS Y SOBRE TODO TENER LAS MEDIDAS REALES Y PRECISAS, YA QUE DE NO SER ASI ESTE PODRIA AFECTAR LA PROPUESTA DE LOS POSTORES, HACIENDOLES CAER EN EL ERROR. POR ELLO SOLICITAMOS ESTA PETICION, A FIN DE EVITAR CONFUSION ENTRE LOS POSTORES Y GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL C).

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: -

Literal: PLANOS

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL C).

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, acogen la observación y comunican que se adjuntara los planos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código : 20601838444

Fecha de envío : 24/08/2023

Nombre o Razón social : ECONO SERVI E.I.R.L.

Hora de envío : 21:49:52

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se puede apreciar que en la pagina 28, precisamente en el punto B, se esta pidiendo Pintura con base anticorrosivo, sin embargo en los términos de referencia pagina 24 se menciona que la pintura será epox ¿ uso naval, por lo tanto solicito se aclare si se usara base anticorrosivo o anticorrosivo epox ¿ uso naval, ya que son bases con características y precios muy diferentes, lo que generaría variaciones en las propuestas económicos entre los postores, por ello la importancia de aclarar este punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité en coordinación con el area usuaria, absuelven la consulta y se comunica al postor que la pintura a utilizarse sera como se describe en la pagina 28 de las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código :	20568196148	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:57:13

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

¿En la etapa de ADMISIÓN, el órgano encargado de conducir el procedimiento de selección, evaluará teniendo en consideración solo los documentos solicitados en los literales desde a) hasta g) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases o pedirá algún documento adicional?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** a hasta g **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se absuelve la consulta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código :	20568196148	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:57:13

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con respecto a los requisitos de apelación, la entidad NO ha registrado el número de cuenta, número de CCI y nombre del Banco donde se deberá realizar el depósito en caso un postor desee presentar el recurso de apelación, por lo que se solicita que la entidad consigne la información antes señalada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** Ninguno **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección acoge la observación y comunica que se incluya en las bases integradas lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código :	20568196148	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:57:13

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

De acuerdo, al numeral 3.1 del art. 3 de la Ley N° 31170 Ley que dispone la Implementación de Mesa de Partes Digitales y Notificaciones Electrónicas, las Entidades de la administración pública tenían el plazo de 12 meses a partir de la publicación de la presente ley (publicado el 21/04/2021) para implementar los servicios digitales de la mesa de partes digital y notificación electrónica, plazo que venció el 21/04/2022.

Cabe mencionar que el cumplimiento de esta Ley es obligatorio, y su inobservancia genera responsabilidad administrativa y penal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, así como, responsabilidad penal por la omisión, rehusamiento o demora en los actos funcionales previstos en el Código Penal.

Por tal disposición, solicitamos que indique la dirección electrónica donde está funcionando la mesa de partes digital de dicha Entidad, a fin de que el postor ganador de la buena pro pueda presentar los requisitos para el perfeccionamiento de contrato, así como los requisitos para pago, caso contrario señalar un correo electrónico donde se debe presentar dado que los participantes y postores no necesariamente somos de distrito y/o provincia donde se ubica la entidad convocante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** Ninguno **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 3.1 del art. 3 de la Ley N° 31170 Ley que dispone la Implementación de Mesa de Partes

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección acoge la observacion y comunica que el link para lo solicitado es el siguiente: mesadepartemuniancohuallo@gmail.com

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código :	20568196148	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:57:13

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos que la presente contratación sea perfeccionado el contrato mediante la notificación de una orden de servicio, esto a fin de cultivar el principio de eficacia y eficiencia y así contar con mayor pluralidad de postor de otras provincias.

En caso el comité de selección decida NO ACOGER nuestra observación, deberá motivar de manera objetiva y técnica su respuesta a fin de no vulnerar el principio de transparencia y el numeral 72.4 del Art. 72 del Reglamento de la LCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** Ninguno **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comite de selección, comunica que la suscripcion del contrato sera de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Contratacion donde menciona (...) En el caso de procedimientos de selección cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), siempre que se haya optado por perfeccionar el contrato con la recepción de una orden de servicios, debe sustituirse por esta disposición

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código :	20568196148	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:57:13

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el numeral 4.2.1 de los términos de referencia señala: (¿) el servicio incluye la compra de los siguientes insumos para la ejecución de las partidas (¿), al respecto se consulta: ¿En caso se requiera mayores cantidades y/u otros bienes adicionales señalados en la descripción del cuadro señalado en el numeral 4.2.1 de requerimiento para poder cumplir con la ejecución de la presente contratación, la Entidad reconocerá o aprobará el adicional del contrato vigente?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** Ninguno **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el area usuaria, absuelve su consulta y comunica que el trabajo y uso de insumos u otros bienes, se llevará a acabo de acuerdo a los planos adjuntos en las bases administrativas integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código : 20568196148

Fecha de envío : 24/08/2023

Nombre o Razón social : COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:57:13

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

¿En la etapa de CALIFICACIÓN, el órgano encargado de conducir el procedimiento de selección, evaluará teniendo en consideración SÓLO los requisitos de calificación consideradas en las bases integradas o pedirá algún documento adicional señalados en el requerimiento?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** Ninguno **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria, absuelven la consulta y comunican que, la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, y de acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código : 20568196148

Fecha de envío : 24/08/2023

Nombre o Razón social : COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:57:13

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección adjuntar los planos en formato PDF O DWG a fin de poder determinar el precio real de la presente contratación, dado que el comité de selección omitió algunos plano y al encontrarse poco nítido la entidad estará vulnerando el principio de transparencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** Ninguno **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, acogen la observación y comunican que se adjuntara los planos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDAH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio para suministro e instalación a todo costo de techo metálico parabólico, para el proyecto: ¿Creación de Servicio Deportivo en el Centro Poblado de Buena Vista del Distrito de Anco Huallo ¿ Provincia de Chincheros ¿ Departamento de Apurímac¿

Ruc/código :	20568196148	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:58:11

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección, determinar cuál es el monto que deben acreditar las empresas MYPES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección, no acoge su observación y se comunica que en las bases administrativas se encuentra descrito el porcentaje del valor referencial que debiera de acreditar como empresas que cuentan con MYPES en las bases integradas, siendo este el 25% del V.R.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null